



INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS – PIURA
O.R. N° 289-2014/GRP-CR

ACTA
REUNION DE LA COMISION REGIONAL EITI PIURA-2021

Fecha : Lunes **06.12.2021**

Lugar : Sala Virtual Zoom oficial -GRP

Hora de Inicio : 9:00 am - Hora de Término : 10.10 am

PARTICIPANTES:

- **Duberli López Orozco** - DREM - Presidente EITIPiura
- **Hernán García Lamadrid** -DREM
- **Raúl Alexander Valdiviezo** - CEPLAR
- **Jaime Romero Zapata** - UNP
- **José Edilberto Vite Chunga** - MP Sechura
- **Alicia Tume Chapilliquen** - MP Sechura
- **Carmen Mendoza Alarcón** - SNMPE
- **Liliana Paola Farfán Vignolo** - Miski Mayo
- **Wilfredo Nizama Rojas** - CECOBOSQUE

Secretaría Técnica EITI Piura

- **Blanca Pinzón Maldonado –GRPPAT-SGRDI**
- **Luis Ángel Nunura Vite –GRPPAT/ SGRPPI- GRP**

Asistencia Técnica

- **Amarildo Vela Nieto –MINEM / OGGS**

AGENDA

- Presentación de Propuesta presentada por los Miembros EITIPiura:
Aprobación de periodo: 2019 - 2021 para contenido de Información de los Términos de Referencia para 5° Estudio de Transparencia Regional EITIPiura

El Econ. Luis Ángel Nunura Vite Sub Gerente Regional de Planeamiento Programación e Inversiones, presenta saludo y solicita dispensar su participación por motivo de atender urgente a la Comisión del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo cual encarga a la Econ. Blanca Pinzón Maldonado Sub Gerente Regional de Desarrollo Institucional, la conducción de la presente Sesión de acuerdo a la Agenda programada.

Acto seguido, la Sra. Blanca Pinzón, dirige el saludo de bienvenida a los presentes y procede a verificar el quórum correspondiente, para dar inicio a la presente reunión virtual, recibiendo el saludo de la mayoría de los convocados. Luego, agradece la disposición de los miembros presentes y su compromiso con el EITIPiura para determinar el periodo del 5° Estudio Transparencia Regional periodo 2019-2020 según consta en Acta de Reunión del 12 de Agosto 2021.



INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS – PIURA

O.R. N° 289-2014/GRP-CR

Seguido, invita a la Sra. Carmen Mendoza Alarcón representante de Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía-SNMPE, quien ofreciendo los saludos a los presentes, manifiesta que teniendo conocimiento que en enero próximo recién se iniciará la consultoría para elaboración del mencionado Estudio de Transparencia Regional - ETR, y que de acuerdo a disposiciones del nivel central, al mes de marzo se contará con información actualizada por parte de los Gobiernos Locales e Instituciones que participan en el Estudio de Transparencia Regional ETR; que al tener conocimiento que en enero se iniciará el trabajo de la consultora para la elaboración del mencionado estudio; plantea formalmente se apruebe periodo: años 2019 al 2021 para contenido del 5° ETR EITIPIURA. De tal manera que al 2022 se contará con información pertinente y de importancia que permitirá información necesaria para análisis de tendencias y temas de Inversiones, de importancia que se derivan de este estudio regional enfatizando que lo importante de su propuesta es **ampliar el plazo: Años 2019 - 2021 del 5° Estudio de Transparencia Regional EitiPiura**; lo cual es el tema principal que somete a consideración de los presentes.

La Econ. Blanca Pinzón destaca la importancia de considerar la propuesta presentada, teniendo en cuenta que aún no se ha iniciado el estudio. Seguido, invita a los presentes a manifestar sus propuestas.

Don Amarildo Vela, de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, refiere que efectivamente lo propuesto por la Sra. Carmen Mendoza de SNMPE, permitirá contar con información relevante y actualizada para el 5° ETR.

Habiendo los presentes, brindado sus opiniones, procedieron a emitir opinión favorable, destacando detalles de importancia como las fases para que los Gobiernos Locales y Regionales presenten información conciliada para el Ministerio de Economía y Finanzas, que será insumo para desarrollar el contenido para el 5° ETR, por lo cual es pertinente y provechoso incluir el periodo correspondiente a los años 2019 al 2021.

El Sr Amarildo Vela, recomienda sea de rigor, mediante email de los presentes, anoten su conformidad al contenido de Acta y del Acuerdo aprobado en la presente reunión.

La Sra. Carmen Mendoza, de acuerdo a lo propuesto por el Econ. Jaime Romero, propone ir trabajando un Plan de Trabajo que considere un cronograma de actividades y acciones de difusión del Informe del 5° ETR para la primera semana de enero del año 2022 a propósito del acercamiento a Municipalidades para entrega de su información. Asimismo, se elabore un Plan de Trabajo y cronograma con las Municipalidades. A este aporte se suma el comentario del Ing. Wilfredo Nizama, que como Miembros pueden proponer que las demás municipalidades se sumen a participar en los Estudios de Transparencia Regional EITIPIURA.

Finalmente, habiéndose analizado las consideraciones expresadas por los Miembros EITIPIURA, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

1° Incorporar el periodo fiscal 2021 para el contenido de información del 5° Informe del Estudio de Transparencia Regional EITI Piura periodo Fiscal 2019-2021, con información correspondiente al cierre conciliado del ejercicio fiscal 2021.

Los presentes en señal de conformidad, expresan opinión favorable, debiendo para tal efecto anotar en siguiente email institucional: dlozada@regionpiura.gob.pe, **EXPRESO CONFORMIDAD AL ACTA DE REUNION EITIPIURA 2021 de fecha 06.12.2021** dando formal término a las 10.10 am.



INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS – PIURA
O.R. N° 289-2014/GRP-CR

DUBERLI LOPEZ OROZCO DNI N° 46997927 PRESIDENTE EITIPIURA	RAUL ALEXANDER VALDIVIEZO DNI N° 46525721 CEPLAR PIURA
JAIME ROMERO ZAPATA DNI N° 02646598 UNP	WILFREDO NIZAMA ROJAS DNI N° 06310458 CECOBOSQUE
JOSE EDILBERTO VITE CHUNGA DNI N° 02660065 MP SECHURA	ALICIA TUME CHAPILLIQUEN DNI N° 02857220 MP SECHURA
CARMEN MENDOZA ALARCON DNI N° 08187500 SNMPE	LILIANA PAOLA FARFAN VIGNOLO DNI N° 05641729 MISKI MAYO
HERNAN GARCIA LAMADRID DNI N° 02672282 DREM PIURA	BLANCA ELIZABETH PINZON MALDONADO DNI N° 40327795 GRPPAT-SGRDI-GRP
AMARILDO VELA NIETO DNI N° 02606181 AT - OGGS-MINEM	LUIS ANGEL NUNURA VITE DNI N° 03692977 GRPPAT-SGRPPI-GRP